

INTERPE S.R.L.

CONTRATO

Denominación: INTERPE S.R.L.

Fecha Instrumento: 6 de Septiembre de 2010.

Domicilio: Urunday 1144 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros la locación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles y máquinas de panificación.

Capital: Se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) importe que se divide en Cuatro Mil (4.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada cuota.

Socios: Pablo Roberto Rosati, D.N.I. N° 13.488.794, argentino, de profesión comerciante, nacido el 16 de Diciembre de 1958, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Urunday 1144 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Rubén Oscar Capra, D.N.I. N° 12.028.373, argentino, de profesión comerciante, nacido el 20 de Febrero de 1958, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Alem 1037 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires.

Suscripción e Integración: Pablo Roberto Rosati suscribe Dos Mil (2.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada cuota, o sea la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000). Integra el 25% en el acto y se compromete a aportar el saldo dentro del año. El Sr. Rubén Oscar Capra suscribe Dos Mil (2.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada cuota, o sea la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000). Integra el 25% en el acto y se compromete a aportar el saldo dentro del año.

Administración: La dirección y administración estará a cargo de dos socios en forma indistinta, quienes detentarán el cargo de Socios Gerentes, tendrán el uso de la firma social y todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales en un todo de conformidad a lo establecido por la leyes vigentes y de acuerdo a las cláusulas pertinentes del contrato. Se designan como gerentes a Pablo Roberto Rosati, D.N.I. N° 13.488.794 y a Rubén Oscar Capra, D.N.I. N° 12.028.373.

Organización de la Representación Social: La representación legal está a cargo de la Gerencia, con todas las atribuciones de Ley. Representan y obligan a la sociedad.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Rosario, 23 de Septiembre de 2010. Expte. 2756/10. R. P. Comercio. Hugo O. Vigna, secretario.

\$ 32 118096 Nov. 16

SOLMEC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de lo dispuesto de lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19.550, hace saber a sus Clientes, Proveedores, Instituciones Bancarias y público en general que el Sr. Hugo Andrés Ribone (D.N.I. 6.044.191) ha renunciado al cargo de Presidente del Directorio, siendo reemplazado en dicha función por el Sr. Angel Octavio Campos (D.N.I.

14.335.732), habiendo trasladado el domicilio de la empresa a la calle Ledesma 724 de la ciudad de San Lorenzo (Santa Fe).

\$ 15 117551 Nov. 16

CONSTRUCCIONES BARRANCAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Construcciones Barrancas S.R.L. s/Cesión de Cuotas, designación de gerencia y modificación de los arts. 4° y 6°", Expte. 791/10 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: que se ha resuelto inscribir la cesión de cuotas sociales y las nuevas autoridades. A su vez la modificación de los artículos 4° y 6° dispuesta por Asamblea Extraordinaria de Fecha 10 de Julio de 2010. Resultando:

1) La Sra. María Florencia Diez D.N.I. 24.627.260, vende, cede y transfiere la cantidad de 3.000 cuotas sociales de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una a la Sra. Mónica Beatriz Burgués Rango, D.N.I. 23.405.680, de 36 años de edad, domiciliada en calle Alem 1033 de Barrancas, casada, de profesión Técnica Superior en Optica, argentina, por el precio total de pesos treinta mil (\$ 30.000).

2) Modifíquense los artículos 4° y 6° del Contrato Social los que quedaran redactados de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El Sr. Néstor Javier Chinellato suscribe tres mil (3.000) cuotas, e integra el veinticinco (25%) del capital social en dinero en efectivo por una suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500); la Sra. Mónica Beatriz Burgués Rango, suscribe tres mil (3.000) cuotas, e integra el veinticinco (25%) del capital social en dinero en efectivo por una suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500). La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por los socios.

Sexto: La administración y representación legal será ejercida por uno o dos Socios Gerentes designados por los socios. Los mismos tendrán el uso de la firma social, quienes podrán actuar en forma conjunta o individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. El o los socios gerentes designados tendrán un mandato de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. En caso de renuncia, fallecimiento o incapacidad, o cuando la Asamblea de Socios lo considere conveniente, podrá designarse uno o dos nuevo/s Gerentes en sustitución a los ya designados o para que actúe conjuntamente con el ya designado. El o los socios Gerentes tendrán todas las facultades y obligaciones inherentes a su función. Pudiendo realizar todos los actos de disposición y administración tendientes a que la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones para el cumplimiento de su objeto social.

Las demás cláusulas quedan sin modificaciones.

3) Se designan como Socios Gerentes al Sr. Néstor Javier Chinellato D.N.I. 18.556.195 y a la Sra. Mónica Beatriz Burgués Rango D.N.I. 23.405.680 quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social con las modificaciones estipuladas.

Santa Fe, 2 de Noviembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 46 118097 Nov. 16

EL MACHU S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados EL MACHU S.R.L. Expte. N° 3140/10 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario y de conformidad con el Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente:

1) Socios: María Emilia Carati, D.N.I. N° 27.442.334, con domicilio real en calle Sarmiento 1931 de la localidad de Casilda, Pcia. de Santa Fe, soltera, nacida el 30 de Mayo de 1979, de nacionalidad argentina y de profesión Empresaria, y Pablo Andrés Vignolo, D.N.I. N° 26.639.665, con domicilio real en calle Lisandro de la Torre 2723 de la localidad de Casilda, soltero, nacido el 23 de Agosto de 1978, de nacionalidad Argentina y de profesión Empresario.

2) Fecha del Instrumento: Contrato Social y Acta Acuerdo, 01/10/10. Acta Accesorio, 03/11/10.

3) Denominación: "El Machú S.R.L."

4) Domicilio: Lisandro de la Torre 2723, Casilda, Santa Fe.

5) Duración: 50 años a contar desde su Inscripción Registral.

6) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en establecimientos de su propiedad o de terceros, en el país y/o en el extranjero, una o varias de las siguientes actividades: a- Ganadera: mediante la cría y/o engorde de animales; b- Comercial: mediante la compra, venta, importación y exportación de animales y/o de productos vinculados con el cuidado y alimentación de los mismos y; c- Servicios: mediante la prestación de servicios rurales, de engorde y cuidado de animales de terceros, de transporte, servicios inherentes a movimiento y compactación de suelos en explotaciones rurales, y de administración y asesoramiento en materia agropecuaria mediante personal idóneo a tal efecto. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan.

7) Capital Social: el capital social se fija en pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en dos mil (2000) cuotas sociales de pesos den (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: María Emilia Carati, suscribe mil (1000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos den mil (\$ 100.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, integrando en este acto en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas suscriptas, por un importe de veinticinco mil (25.000) pesos y Pablo Andrés Vignolo, suscribe las restantes mil (1000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) restante del capital social, integrando en este acto en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas suscriptas, por un importe de veinticinco mil (25.000) pesos. Cada uno de los socios, integrará el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) dentro de los dos años del presente acto constitutivo.

8) Administración y Representación Legal: en forma indistinta, a cargo de los socios María Emilia Carati y Pablo Andrés Vignolo.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Balance General y Resultados: la Sociedad cerrará su ejercicio de 30 de Septiembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un Balance General.

Rosario, 26 de Octubre de 2010.

§ 30 118031 Nov. 16

LA CARIDAD S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En Rosario, a los 31 días del mes de agosto de 2010 entre los Sres. Angel Fernando Girardi, D.N.I. 11.871.042 y Margarita María Girardi, D.N.I. 16.072.052, socios de "La Caridad S.R.L." convienen en ceder la totalidad de las cuotas que les pertenecen (1/3 a cada uno) a favor de la Sra. Adriana Josefa Girardi, D.N.I. 10.866.727, argentina, nacida el 20 de octubre de 1953, de profesión abogada (ya titular de 1/3 de la totalidad de las cuotas), y del Sr. Mario Alfredo Brown Arnold, D.N.I. 10.410.104, argentino, nacido el 15 de febrero de 1952 de profesión médico, ambos domiciliados en Ruta 34 S 4444 de la ciudad de Funes (nuevo socio de La Caridad S.R.L). Los cedentes quedan desvinculados de la sociedad y cesan en su Calidad de socios gerentes, quedando como única gerente la Sra. Adriana Josefa Girardi, a cargo de la administración, dirección y representación de la sociedad.

§ 15 117572 Nov. 16

UNIVERSAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Universal S.R.L. Inscripta en contratos T° 151 F° 13142 N° 1527 y fecha 04/10/00 y modificación inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de noviembre de 2005 al T° 156 F° 23158 N° 1841.

Se hace saber que Héctor Omar Danelon y Carina Andrea Pagliari en su carácter de únicos socios de UNIVERSAL S.R.L., resuelven por unanimidad designar como socios gerentes de la sociedad al Sr. Danelon, Héctor Omar y a la Sra. Pagliari Carina Andrea los que desempeñarán sus cargos durante cinco (5) ejercicios.

Se ratifican el resto de las cláusulas del contrato social vigente.

§ 15 117762 Nov. 16

ARMERIA LAS COLONIAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Armería Las Colonias S.A. s/Designación de Autoridades", Expte N° 655, F° 364, Año 2010 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que: Armería Las Colonias S.A. mediante Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 2 de febrero de 2010 ha resuelto: 1.- La designación de Autoridades por el término de tres (3) ejercicios y por Acta n° 237 de reunión de Directorio de fecha 3 de febrero de 2010 se procede a la distribución de cargos quedando el Directorio así integrado: Presidente: José María Lo Vuolo, D.N.I.

11.061.666, con domicilio en calle Laprida 4645, Santa Fe, C.U.I.T. 20-11061666-0; Vicepresidente: Diego Marcelo Fernández D.N.I. 23.228.589, con domicilio en calle Boulevard Pellegrini 2641, Santa Fe CUIT 20-23228589-4; Director Titular: Stella Maris Lo Vuolo de Micheri D.N.I. 10.315.505, con domicilio en calle 3 de febrero 3231 Santa Fe, CUIT 27-10315505-9; Directores Suplentes: Delia Wanda Fayó de Fernández, D.N.I. 1.910.060, con domicilio en calle Santiago del Estero 2645, 4° Piso Santa Fe, CUIT 27-01910060-5 y Antonio Fernández, D.N.I. 6.197.129, con domicilio en calle Santiago del Estero 2645 4° Piso Santa Fe, C.U.I.T. 20-06197129-8. 2. La designación del Sr. Contador Público Nacional Néstor Rubén Calvi, L.E. 8.322.308, con domicilio en calle Domingo Silva 1558, Santa Fe, C.U.I.T. 20-08322308-2 en carácter de Síndico Titular y del Sr. Contador Público Nacional Julián Oscar Esterellas, L.E. 6.246.603, con domicilio en calle Defensa 7000, Santa Fe, C.U.I.T. 20-06246603-1 con carácter de Síndico Suplente. Todo se publica a efectos de los Arts. 10 y 60 de la Ley 19550 y por el término de Ley. Expediente Nº 655, Fº 364, Año 2010. Registro Público de Comercio. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 117977 Nov. 16

NEUMATICOS FACUNDO ZUVIRIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados, Neumáticos Facundo Zuviría S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 620 Fº 271 año 2008, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Designación de Autoridades de Neumáticos Facundo Zuviría S.A.

Autoridades: Presidente, Juri Sergio Roberto, D.N.I. Nº 14.305.346; Vicepresidente, Delia Beatriz Barbera, D.N.I. Nº 6.472.140.

Fecha de Designación: 18 de diciembre de 2007.

Santa Fe, 3 de Noviembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 117921 Nov. 16

CIPERES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Denominación Social: CIPERES S.A.

Motivo: Aumento del Capital Social.

Acta de Asamblea Extraordinaria nº 2 del 15 de febrero del 2010.

Aumentan el capital social dentro del quíntuplo previsto por los Estatutos Sociales, es decir que no se modifican los mismos. Se aumenta en Pesos Trescientos Ochenta Mil, mediante el Aporte en efectivo realizado en forma irrevocable, por parte de los accionistas, en proporción a sus tenencias.

El nuevo capital social es de Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (\$ 480.000), representado por 48000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una.

§ 15 117953 Nov. 16

MARCE S.A.

ESTATUTO

Se hace saber a los efectos de proceder a su inscripción lo siguiente:

1) Denominación: MARCE S.A.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 12 mayo de 2010.

3) Domicilio de la Sede Social: San Luis N° 1882 de la ciudad de Rosario.

4) Plazo: 99 años a contar desde su Inscripción en el RPC.

5) Objeto: 1 a) Comercialización por mayor, por menor, por cuenta propia o de terceros de artículos de blanco, prendas de vestir, zapatos y accesorios de moda; b) gestionar comercios de terceros cuyo objeto sea el indicado en a) y c) diseñar y fabricar artículos de blanco, prendas de vestir, zapatos y accesorios de moda.

6) Capital: es de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) compuesto por 5000 (cinco mil) acciones ordinarias escriturales, con derecho a 1 (un) voto y de \$ 10 (diez pesos) de valor Nominal cada acción. El Sr. Mauricio Fuks suscribe 2500 acciones por un valor de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) y la Sra. Rebeca Gersztein suscribe 2500 acciones por un valor de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil). Las acciones son integradas en efectivo en un 25% en este acto y el 75% restante integrado en efectivo en el plazo de 2 años inmediatos posteriores a la fecha de constitución.

7) Organización de la Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un número máximo de diez (10), quienes duraran en sus funciones dos (2) ejercicios. La Asamblea designará suplentes en un número igual o menor a los titulares con el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, y según lo contempla en caso de reemplazo el Art. 9°. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de Ausencia o impedimento.

8) Accionistas y Directorio: a) Accionistas: Mauricio Fuks, D.N.I. 4.382.039, argentino, nacido el 29 de marzo de 1941, empresario, casado, con domicilio en calle Urquiza 2035 Piso 07 Dpto. 02 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Rebeca Gersztein, CI 4.755.209, argentina nacida el 3 de febrero de 1942, Empresaria, casada, con domicilio en Calle Urquiza 2035 Piso 07 Dpto. 02 de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe. b) Directores: Presidente: Mauricio Fuks y Director Suplente: Rebeca Gersztein.

9) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de Cierre: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.-

\$ 38 117889 Nov. 16

IGNEA CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

1 Integrantes de la sociedad: Luis José Cueto, 49 años de edad, argentino, casado en 1° nupcias con Bibiana Alejandra López, empresario, domiciliado en Rosario en Calle

Córdoba n° 3145, Piso 8, Departamento "B", D.N.I. 14.087.549 y Carlos Antonio Cueto, de 51 años de edad, argentino, de estado civil divorciado según resolución N° 1769 de fecha 9 de junio de 2009, Expte N° 83/09 del tribunal Colegiado de Familia, empresario, domiciliado en Rosario en calle Córdoba n° 3145, Piso 10, Departamento "C", D.N.I. 13.795.559.

2 Fecha del instrumento de constitución: 25 de Agosto de 2010.

3 Razón social: IGNEA CONSTRUCTORA S.R.L.

4 Domicilio: Córdoba n° 3145 Dúplex 1 Rosario.

5 Objeto social: Compraventa y acopio de materiales de construcción y/o destinados a la construcción y/o productos afines, urbanización, fraccionamiento, construcción y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Construcciones y montajes de cualquier tipo, obras de infraestructuras civil, construcciones metálicas, construcciones sobre inmuebles propios o de terceros, obras de ingeniería y arquitectura en general, movimientos de suelos, construcciones terrestres y demoliciones.

6 Plazo de duración: Treinta (30) años contados a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio

7 Capital social: Doscientos mil pesos (\$ 200.000)

8 Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo del Sr. Carlos Antonio Cueto, en calidad de Socio Gerente, en tanto que la fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por si mismos.

9 Organización de la representación: A cargo de los Señores Luis José Cueto y Carlos Antonio Cueto, ambos con todas las facultades para disponer de todos los bienes de la sociedad.

10 Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 25 117910 Nov. 16

GEO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina, a los catorce días del mes de setiembre de 2010, se reúnen, el Sr. Quilici, Gustavo Alberto, nacido el 3 de agosto de 1964, argentino, comerciante, D.N.I. N° 16.498.568; casado en 1° nupcias con Czeniec, Gabriela Claudia; domiciliado en calle Juan B. Justo N° 154 de la ciudad de Arroyo Seco de la Pcia. de Santa Fe y el Sr. Viglioni, Eduardo Domingo, nacido el 8 de setiembre de 1962, casado en 1° nupcias Navoni, Ana Lia, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ovidio Lagos N° 2936 de la localidad de Rosario, D.N.I. N° 14.510.275; con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el Sr. Juez de 1° Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio.

Aumento de Capital Social: Los socios convienen aumentar el capital social en la suma de \$ 176.000 (pesos ciento setenta y seis mil); por lo cual el capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 2.000 (dos mil) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: 1.500 (un mil quinientas) cuotas sociales o sea un capital de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) el socio Quilici, Gustavo Alberto; y 500 (quinientas) cuotas sociales o sea un capital de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) el socio Viglioni, Eduardo Domingo. El capital se encuentra totalmente suscripto.

§ 18 118014 Nov. 16

CASAS Y CIA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 18 días del mes de Octubre de 2010, entre el Srta. Lucia Casas, D.N.I. N° 30.686.356, nacida el 14 de Diciembre de 1983, con domicilio en calle Sarmiento 657, piso 4 dto. H, de profesión Arquitecta y el Sr. Jorge Ricardo Casas, D.N.I. N° 12.381.899, nacido el 24 de Agosto de 1958 con domicilio en calle Córdoba 9264, de profesión comerciante, todos argentinos, comerciantes hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 en general.

- 1) Denominación: Casas y Cia S.R.L.
 - 2) Domicilio: Córdoba 9264 de la ciudad de Rosario.
 - 3) Duración: Cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- § 15 117955 Nov. 16
-

IL CHAN S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En escritura autorizada por el Escribano Gerardo A. Telesca de Rosario el 3 de noviembre de 2010 se transcribió para su inscripción en el Registro Público de Comercio el Acta N° 2 de Asamblea General Extraordinaria del 18 de setiembre de 2009 en que se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 2.077.000 o sea en la suma de \$ 1.977.000 y modificar el Artículo 4° del estatuto.

§ 15 117972 Nov. 16

ROZAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: José Antonio Rozas, de nacionalidad argentino, nacido el 26/10/1955, de profesión comerciante, de estado civil casado, con Nélida Beatriz Guffanti, con domicilio en calle Fontanarrosa 644 de la ciudad de Rosario, con DNI N° 12.110.718 y la Sra. María Teresa Pérez Labrador, de nacionalidad española, nacida el 23/2/1931, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Palestina 885 PA de la ciudad de Rosario, con DNI N° 93.534.103.

Sociedad: Rozas S.R.L., que gira con un capital de \$ 4.000 dividido en 400 cuotas de \$ 10 cada una, con domicilio en calle Gorriti 1010 PA, de la ciudad de Rosario, inscrita en Contratos al T° 151 F° 9875 N° 1124.

Cesión: Sr. José Antonio Rozas cede y transfiere en este acto 1925 cuotas de capital de \$ 10 cada una, lo que hace un total de \$ 19.250 a favor de Carlos Manuel Rozas, argentino,

nacido el 20/07/1960, de profesión comerciante, de estado civil casado con Ingrid Nina Engwald, D.N.I. 13.852.300 y María Teresa Pérez Labrador, cede y transfiere en este acto 1.575 cuotas de capital de \$ 10 cada una, lo que hace un total de \$ 15.750, cede y transfiere en este acto a favor de Támara Micaela Rozas.

Capital: el capital social se fija en la suma de \$ 200.000 dividido en 20.000 totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones el Sr. Carlos Rozas suscribe 11.000 cuotas de capital o sea la suma de \$ 110.000 y la Srta. Támara Rozas suscribe la cantidad de 9.000 cuotas de capital o sea la suma de \$ 90.000.

Prorroga de Duración

Se prorroga la duración por el término de ochenta y nueve años (89) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio (07-08-2089)

Domicilio: nuevo domicilio social calle Olivé N° 1045 P 05-03 de la ciudad de Rosario.

Se ratifican los demás artículos. Rosario, 5 Noviembre de 2010.

\$ 30 117943 Nov. 16

PUERTAS BLINDADAS BUNKER S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil y comercial a cargo del Registro Público de Comercio de esta ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados PUERTAS BLINDADAS BUNKER S.R.L.; según Contrato Social y designación de autoridades Expte N° 2954/10, se publica el presente Edicto:

1 Socios: Marisa Daniela Betucci de nacionalidad argentina, nacida el 22/07/1969, de profesión comerciante, de estado civil casada en 1° nupcias con Sergio Jorge Esne, con domicilio en calle Tucumán 1517 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. n° 20.594.027 y el Sr. Gabriel Roberto Betucci de nacionalidad argentina, nacido el 30/06/1981, de profesión farmacéutico, de estado civil casado en 1° nupcias con Eliana Gisela Juan, con domicilio en calle Belgrano 405 de la localidad de Bombal, con D.N.I. n° 28.486.325

2 Fecha del Instrumento de Constitución: 1° de Octubre de 2010.

3 Denominación: PUERTAS BLINDADAS BUNKER S.R.L.

4 Domicilio Social: Alvear 142 Rosario

5 Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades. Fabricación, comercialización, instalación, mantenimiento, reparación, importación y exportación de todo tipo de puertas blindadas, puertas de seguridad y cajas fuertes. Podrá también realizar la comercialización, instalación, reparación, importación y exportación de productos de cerrajería en general. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6 Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio

7 Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cien mil (\$ 80.000) divididos en ochenta (80) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000) cada una.

8 Administración: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se resuelve por unanimidad designar como Socio Gerente, a la siguiente persona: Marisa Daniela Betucci D.N.I. n° 20.594.027

9 Fiscalización: a cargo de todos los socios

10 Representación Legal: A cargo de los gerentes o socios gerentes. A tal fin usarán sus firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

11 Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 44 117990 Nov. 16

RECICLADOS SANTA FE S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Reciclados Santa Fe S.R.L. s/Designación de Gerente, Expte N° 998, F° 377, año 2010 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

1 Fecha de designación del socio gerente: 4 de mayo de 2010.

2 Socio gerente designado: Ingeniero Rubén Carlos Porta, D.N.I. N° 10.986.053 C.U.I.T. 20-10986053-1.

Lo que se publica es a efectos y por el término establecido en la Ley de Sociedades Comerciales (T.O. 1984).

Santa Fe, 2 de noviembre de 2010. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 15 117631 Nov. 16

SAN LORENZO SISTEMAS AGROPECUARIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de Instrumento: 5 de octubre de 2010.

1) Prórroga: El plazo de duración será de veinte años contados a partir del 18 de Octubre de 2010.

2) Aumento de Capital: El Capital se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000). El Aumento, es decir la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000) es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento e integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de dos años, todo en efectivo conformación actual del capital: Miguel Angel Boni 380 cuotas de capital, que representan \$ 38.000 y Miguel Angel Lazzari 620 Cuotas de capital, que representan \$ 62.000.

\$ 15 117540 Nov. 16

CACHERO Y KOZUCH INGENIEROS CIVILES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30/09/10 se designa nuevo Presidente del Directorio al Sr. José María Cachero, argentino, nacido el 18/11/1974 ingeniero civil, casado, domicilio en San Luis 3454 de Rosario, DNI. 24.239; y como nuevo

Director Suplente al Sr. Pablo Ariel Kozuch, argentino, nacido el 1/01/1971, industrial, casado, domicilio en San Juan 311 piso 18 de Rosario, DNI. 21.885.565, continuando en sus respectivos cargos el resto de los directores en ejercicio.

§ 16 117861 Nov. 16

RASCLARD MONTAJES INDUSTRIALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 y conforme lo aprobado en las Asambleas Generales Ordinarias del 30/04/10 y 30/07/10, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio por tres Ejercicios, designándose como Presidente a Rubén Rasclard y como Directora Suplente a María Rosa Rostan.

Además y conforme las disposiciones del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, se estableció el nuevo domicilio de la sede social en calle Rondeau n° 1313 de Rosario.

§ 15 117760 Nov. 16

YERBATERA DEL PARANA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Yerbatera del Paraná S.R.L., fecha del instrumento de cesión Jorge Colombo Berra a las Sras. Nilda Susana Herrera y Analía Ramona Castro, el día 13 de agosto de 2010.

§ 16 117860 Nov. 16

NUTRICORPS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "NUTRICORPS S.A. s/Constitución", Expte. N° 1096/10, tramitados ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ordenó la publicación del siguiente edicto complementario: Organó de Administración: a cargo de un Directorio compuesto por cuatro directores, con mandato por tres años. Organó de Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio. Rosario, 4 de noviembre de 2010.

§ 15 117833 Nov. 16

NET5 S.R.L.

CONTRATO

1 Instrumento de constitución: escritura pública autorizada por Escribano Gerardo A. Telesca de Rosario (Prov. de Santa Fe) el 14 de octubre de 2010. 2. Socios: Gonzalo

Rodrigo Del Río, argentino, nacido el 6/7/1970, D.N.I. Nº 21.528.767, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Avenida Real Nº 9191, lote 115, Country Golf de Rosario Prov. Sta. Fe; Rolando Carlos Schiavi, argentino, nacido el 18/1/1973 D.N.I. Nº 23.168.571, deportista profesional, casado, domiciliado en calle Madres de Plaza de Mayo Nº 2820, Torre 2 piso 11º, departamento 3 de Rosario, (Prov. de Sta. Fe); Lucas Ademar Bernardi, argentino, nacido el 27/9/1977, D.N.I. Nº 26.005.816, deportista profesional, casado, domiciliado en calle Jujuy Nº 1375 piso 15º de Rosario (Prov. de Sta. Fe); Guillermo Sebastián Coria, argentino, nacido el 13/1/1982, D.N.I. Nº 29.007.159, empresario, casado domiciliado en calle Bernardino Rivadavia Nº 2147 piso 21º, departamento 2 de Rosario (Prov. de Sta. Fe) y Andrés Alejandro Miranda, argentino, nacido el 27/9/1974, D.N.I. Nº 23.928.683, empresario, casado, domiciliado en calle Sarmiento Nº 308, piso 10º de Rosario (Prov. de Sta. Fe). 3 Denominación: NET5 S.R.L. 4. Domicilio; Rosario. Prov. de Santa Fe. Dirección sede social: Córdoba Nº 1147 6º piso, oficina 04, Rosario, Prov. de Santa Fe. 5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto prestar servicios de asesoramiento y organización de espectáculos deportivos y artísticos, de eventos científicos y culturales y de asesoramiento de inversiones inmobiliarias, mobiliarias y financieras. 6. Plazos: 20 años contados desde la inscripción en el Registro publico de Comercio. 7. Capital social: \$ 120.000. 8. La administración y representación legal corresponde a los socios Gonzalo Rodrigo del Río, Rolando Carlos Schiavi, Lucas Ademar Bernardi, Guillermo Sebastián Coria y Andrés Alejandro Miranda, quienes quedaron designados gerentes y deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. 9. Fiscalización: a cargo de todos los socios. 10. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 28 117971 Nov. 16

LA ALDABA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

5 Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación y/o comercialización, importación y/o exportación de artículos y/o accesorios de plástico aleaciones ferrosas, no ferrosas, y maquinas relacionadas con la carpintería de aluminio y P.V.C., así como la compraventa de cualquier otro producto de plástico, aleaciones ferrosas, no ferrosas, ya sea en forma de materia prima o como producto semielaborado o elaborado, así como toda clase de actividades de mandato, representación y distribución de los mismos; vinculados con la carpintería de aluminio y P.V.C. Con tales fines podrán llevar a cabo los procesos de fabricación o terminación de cualquiera de los productos mencionados. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

\$ 15 118012 Nov. 16

CENTRO MEDICO RIVADAVIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio, dentro de los caratulados "Centro

Médico Rivadavia S.R.L. s/Cesiones de Cuotas” Expte. N° 4090/09 se ha dispuesto publicar las siguientes cesiones de cuotas de Centro Médico Rivadavia S.R.L.: 1) Ferreyra Ida Norma; Guillermo Rubén Aguada; María Laura Aguada y Fernanda Badía Aguada cede a Dusan Vidosevich 2.462 cuotas sociales. 2) Dusan Vidosevich cede a Victorio Dante Paulón 2.462 cuotas sociales. 3) Ferreyra Ida Norma; Guillermo Rubén Aguada; María Laura Aguada y Fernanda Badía Aguada cede a Matko Vidosevich 2.462 cuotas sociales. 4) Matko Vidosevich cede a Del Rosario Sánchez Villalba 2.462 cuotas sociales. 5) Del Rosario Sánchez Villalba cede a Rodolfo Alberto Porta, apellido materno Mancini, empleado, D.N.I. N° 16.163.797, casado en 1° nupcias con Susana Beatriz Maggioni, domiciliado en Brown 2.442 Villa Constitución, 10.404 cuotas sociales. 6) Bouvier Omar cede a Pellegrini Sergio Ornar, apellido materno Corti, empleado, D.N.I. N° 14.786.917, casado en 1° nupcias con María Haydeé Ramos, domiciliado en Moreno 2.024 Villa Constitución, 13.023 cuotas sociales. 7) Juan Carlos Telli cede a Leandro Javier Del Greco, apellido materno Azullay, empleado, D.N.I. N° 25.910.666, casado en 1° nupcias con Erica Carolina Tlanisig, domiciliado en Sector 3 Departamento 317 Barrio Troilo Villa Constitución, 492 cuotas sociales. 8) Orlando Silverio Veron cede a Jorge Alberto Giannini, apellido materno Citrón, D.N.I. N° 13.689.016, casado en 1° nupcias con Miriam Liliana Mazzilio, domiciliado en Reynoso 47 Barrio Prado Español de San Nicolás, Pcia. Buenos Aires, 4.924 cuotas sociales. 9) Fabián Leonardo Suárez cede a Elio Gabriel Roggi, apellido materno Caldrese, empleado, D.N.I. N° 10.713.197, casado en 1° nupcias con Ana María Gasol, domiciliado en Salta 970 Villa Constitución, 4.924 cuotas sociales. 10) Hugo Florencio López cede a Carlos Alberto Vargas, apellido materno Abacá, empleado, D.N.I. N° 10.856.135, casado en 1° nupcias con Susana Beatriz Brillo, domiciliado en Lavalle 846 de San Nicolás, Pcia. Buenos Aires, 6.400 cuotas sociales. 11) Carlos Oscar Quiroga cede a Carlos Alberto Vasquez, apellido materno Berti, empleado, D.N.I. N° 14.215.156, casado en 2° nupcias con Viviana de Lujan Datori, domiciliado en Río Negro 1.337 de Villa Constitución, 285 cuotas sociales. 12) Serviliano José Olivera cede a Diego Sebastián Priano, apellido materno Pessoa, empleado, D.N.I. N° 24.635.688, casado en 1° nupcias con Vanesa Luciana Medina, domiciliado en Echagüe 3.615 Villa Constitución, 5.467 cuotas sociales. 13) Dante Melchor Manzano cede a Ramón Antonio Godoy, apellido materno Sosa, empleado, D.N.I. N° 12.397.686, casado en 1° nupcias con Nélide Ester Weinzettel, domiciliado en Coronel Melian 398 Villa Constitución, 17.947 cuotas sociales. 14) Alberto José Piccinini cede a Ramón Pérez, apellido materno Salinas, empleado, D.N.I. N° 10.060.459, casado en 1° nupcias con María Nélide Casaña, domiciliado en David Peña 4.443 Villa Constitución, 492 cuotas sociales. 15) Pedro Francisco Parada cede a Carlos Alberto Vasquez, apellido materno Berti, empleado, D.N.I. N° 14.215.156, casado en 2° nupcias con Viviana de Lujan Datori, domiciliado en Río Negro 1.337 de Villa Constitución, 492 cuotas sociales; Rosario, Noviembre de 2010.

§ 44 117999 Nov. 16

CAMPO BRAVO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, y en cumplimiento de las disposiciones del art. 10 inc. b) y 60 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550 se hace saber que por

asamblea general extraordinaria del 16 de noviembre de 2009, con anexo del día 25 de octubre del 2010 se procedió a la reforma del Estatuto Social de acuerdo al siguiente detalle:

1) Se efectuó un aumento de capital social en la suma de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000).

El capital social actual es en consecuencia de un millón novecientos mil pesos (\$ 1.900.000), acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: David Carrasco Segado 1.805.000 acciones por la suma de un millón ochocientos cinco mil pesos (\$ 1.805.000) y Analía Marta Girardi 95.000 acciones por la suma de noventa y cinco mil pesos (\$ 95.000).

2) Se ampliaron las facultades del Directorio permitiéndosele, además de lo establecido en el Estatuto, celebrar contratos con el fin de actuar como fiduciario de fideicomisos de gestión agropecuaria, y ejercer todo tipo de mandatos y representaciones de bienes muebles y servicios.

\$ 18 117989 Nov. 16

EL TUCAN S.R.L.

CONTRATO

1 Integrantes: Ana Clara Santini, argentina, soltera, nacida el 12 de setiembre de 1984, comerciante, domiciliada en calle Güemes 1971 Piso 7 Dto. "A" de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 30.685.926, Luciana Andrea Demonti, argentina, viuda, nacida el 4 de marzo de 1976, odontóloga, domiciliada en Pasaje Deheza 982 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 24.784.793, Silvina Valeria Mestre, argentina, casada en 1° nupcias con Franco Corgnali, nacida el 11 de mayo de 1976, comerciante, domiciliada en calle Iriondo 1809 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 25.204.167 y Alicia María Hilda Savoi, argentina, casada en 1° nupcias con Armando Albino Santini, nacida el 8 de agosto de 1952, comerciante, domiciliada en calle Güemes 1971 Piso 7 Dto. "A" de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 10.629.177

2 Fecha instrumento constitución: 15 de octubre de 2010

3 Razón social: EL TUCAN S.R.L.

4 Domicilio: Mendoza 7198 Rosario

5 Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización minorista por cuenta propia y/o de terceros de artículos de ferretería, incluyendo maquinaria y herramientas, de pinturas y sus derivados, de limpieza y desinfección, de iluminación y electricidad, de seguridad industria, materiales y herramientas para la construcción y artículos varios destinados a mantenimiento, reparaciones e instalaciones tanto de uso industrial y comercial como doméstico.

6 Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

7 Capital Social: Pesos Cien mil (\$ 100.000)

8 Administración y representación: Estará a cargo de los gerentes Ana Clara Santini, Luciana Andrea Demonti, Silvina Valeria Mestre y Alicia María Hilda Savoi. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

9 Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10 Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año
\$ 28 117952 Nov. 16

CASH CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Vigna, por Decreto de fecha 21 de Octubre de 2010 en expediente N° 2752/10, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3° interesados de la modificación del contrato social de "CASH CONSTRUCCIONES S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, Contratos, en fecha 22/9/05 al T° 156 F° 20.029 N° 1584.

1) Cesión de cuotas: Se hace saber que: A) el Sr. Sebastián Carlos Ameli D.N.I. 23.038.870 cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes, o sea la cantidad de 200 (doscientas) cuotas de valor nominal \$ 100 (cien) cada una, las que totalizan un capital de \$ 20.000 (pesos veinte mil) a favor del Sr. Horacio Andrés Ameli D.N.I. 23.936.406. B) El Sr. Juan Carlos Ameli D.N.I. 6.055.469 vende y transfiere la cantidad de 140 (ciento cuarenta) cuotas de valor nominal \$ 100 (cien) cada una, las que totalizan un capital de \$ 14.000 (pesos catorce mil) a favor del Sr. Horacio Andrés Ameli; la cantidad de 20 (veinte) cuotas de valor nominal \$ 100 (cien) cada una, las que totalizan un capital de \$ 2.000 (pesos dos mil) al Sr. Carlos Ariel Rossi D.N.I. 21.011.499 y la cantidad de 20 (veinte) cuotas de valor nominal \$ 100 (cien) cada una, las que totalizan un capital de \$ 2.000 (pesos dos mil) al Sr. Esteban Fernando Kreig Salfi D.N.I. 21.720.668. La presente cesión se efectúa en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del Contrato Social.

2) Prórroga del plazo de duración: se extiende el plazo de duración de la sociedad por diez (10) años más. En consecuencia el vencimiento del contrato social opera el 22 de setiembre de 2020.

3) Aumento del capital social: se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) representado en mil quinientas (1.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, quedando la cláusula cuarta del contrato original redactada de la siguiente manera: "Cláusula cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, de las cuales el Sr. Horacio Andrés Ameli es titular de dos mil trescientos cincuenta (2.350) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una o sea un capital de pesos doscientos treinta y cinco mil (\$ 235.000), el Sr. Juan Carlos Ameli es titular de cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una o sea un capital de pesos cinco mil (\$ 5.000), el Sr. Carlos Ariel Rossi es titular de cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una o sea un capital de pesos cinco mil (\$ 5.000) y el Sr. Esteban Fernando Kreig Salfi es titular de cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una o sea un capital de pesos cinco mil (\$ 5.000).

4) Domicilio social: queda establecido en la calle 1° de Mayo N° 1106 piso 5 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

4) Designación de gerente y renuncia del saliente: el Sr. Juan Carlos Ameli renuncia al cargo de gerente. Se aprueba la designación de los Sres. Carlos Ariel Rossi y Esteban

Fernando Kreig Salfi como gerentes, quienes ejercerán la gerencia en forma indistinta con los alcances de la cláusula séptima del contrato social que queda redactada de la siguiente manera. Cláusula séptima:

Administración. La administración y representación legal estará a cargo de uno o más socios, designados por los socios, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, quienes en carácter de Gerente tendrán el uso de la firma social obligando a la Sociedad con su firma precedida de "Cash Construcciones SRL". Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 art. 9 con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad.

§ 62 117876 Nov. 16

HIGH QUALITY SOLUTIONS S.A.

ESTATUTO

Lilia Beatriz Amatos, D.N.I. 5.701.741, de nacionalidad argentina, nacida el 9 de marzo de 1948, de profesión comerciante, casada en 1° nupcias con Juan José Argentieri, con domicilio en Maciel 330 de la ciudad de Rosario; Ariadna Andrea Argentieri, D.N.I. 28.199.349, de nacionalidad argentina, nacida el 12 de junio de 1980, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en Maciel 330 de la ciudad de Rosario y Mariela Paula Argentieri, D.N.I. 27.107.915, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de marzo de 1979, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Maciel 330 de la ciudad de Rosario, convienen constituir la siguiente S.A.:

1 Fecha del instrumento de constitución: 29 de junio de 2010.

2 Denominación: "HIGH QUALITY SOLUTIONS S.A."

3 Domicilio: Gabriel Carrasco 1220 piso 6 Dpto. B, Rosario (Pcia. Santa Fe)

4 Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

5 Objeto: Prestación de servicios profesionales, y/o generales a empresas, instituciones y/o personas. Tutoría, implementación y capacitación de normas nacionales e internacionales sobre calidad, medio ambiente, seguridad, salud y otras. La importación y exportación de productos alimentarios y bebidas.

6 Capital Social e integración: \$ 80.000 representado por 80.000 acciones de \$ 1 c/u que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la Sra. Lilia Beatriz Amatos suscribe la cantidad de 8.000 acciones de \$ 1 c/u (\$8.000); la Sra. Ariadna Andrea Argentieri suscribe 36.000 acciones de \$ 1 c/u (\$ 36.000) y la Sra. Mariela Paula Argentieri suscribe 36.000 acciones de \$ 1 c/u (\$ 36.000). El capital se integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo conforme se acredita con la boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el saldo deberá integrarse también en efectivo dentro de los dos años contados desde la fecha de su acta constitutiva.

7 Administración. Dirección y Representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), elegidos por la Asamblea General de Accionistas, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. Lilia Beatriz Amatos en carácter de Presidente, la Sra. Ariadna Andrea Argentieri en carácter de Director Titular y la Sra. Mariela Paula Argentieri en carácter de Director Suplente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o a quien lo reemplace estatutariamente.

8 Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9 Balance General y Estado de Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 38 117954 Nov. 16

EL ALTILLO S.R.L.

CONTRATO

Socios: Ricardo Salvador Vecchio, argentino, mayor de edad, nacido el 29/08/1965, 45 años de edad, titular del D.N.I. N° 17.519.418, de profesión empresario y Adriana Noemí Garro, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 20.173.661, nacida el 10/03/1968, 42 años de edad, de profesión empresaria, ambos socios casados entre si y domiciliados en Av. Ntra. Sra. del Rosario N° 74 de Rosario, Santa Fe.- Fecha de Constitución: 05/11/10. Denominación: "EL ALTILLO S.R.L." Domicilio: Rosario, Santa Fe. Sede Social: Av. Ntra. Sra. del Rosario N° 74 de Rosario. Objeto: a) La explotación agrícola y ganadera, y b) La prestación de servicios agrícolas y ganaderos.

Plazo: 99 años desde el Acto Constitutivo. Capital Social: \$ 100.000, representado por 1.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal y un voto cada una. Organización Legal: Gerencia de 1 a 3 integrantes titulares, según se resuelva y uno o más suplentes. Representación legal a cargo cualquier gerente titular. Fiscalización: A cargo de los socios. Duración de los Gerentes: 3 ejercicios, reelegibles. Integración de la Gerencia: Titular: Ricardo Salvador Vecchio, D.N.I. N° 20.173.661. Suplente: Adriana Noemí Garro, D.N.I. N° 20.173.661. Domicilio Especial de los Gerentes Av. Ntra. Sra. del Rosario N° 74 de Rosario. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 18 118005 Nov. 16

GRUPO ADEO S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en fecha 3 de Noviembre de 2010 los Sres. María Mercedes Moldero, de nacionalidad argentina, D.N.I. 26.590.243, nacida el 22 de Junio de 1978, de estado civil soltera, domiciliada en calle 3 de Febrero 818, piso 2° "A" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión psicóloga; Gonzalo Alexis Vitali, de nacionalidad argentino, D.N.I. 21.521.840, nacido el 6 de Agosto de 1970, casado en 1° nupcias con la Sra. Andrea Paola Monge, domiciliado en calle Ituzaingo 3586 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe), de profesión psicólogo; Ivonne

Villavicencio, de nacionalidad argentina, D.N.I. 26.871.338, nacida el 28 de Abril de 1978, casada en 1° nupcias con el Sr. Alberto Julián Muniagurria, domiciliada en calle Brassey 7947 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe), de profesión psicóloga y Carlos

Ariel Bearzotti, de nacionalidad argentino, D.N.I. 17.079.367, nacido el 3 de Junio de 1965, casado en 1° nupcias con la Sra. Silvia Graciela Gregorio, domiciliado en calle Moreno 1171 Piso 3º "A" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión psiquiatra, resolvieron: Crear una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "GRUPO ADEO S.R.L." con domicilio legal Oroño 790 Of. "M" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con duración de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades, las que podrá realizar en todos los casos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) Servicios médicos y psicológicos asistenciales y/o laborales en la especialidad de salud mental en el campo laboral. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes ejercerán la gerencia de la sociedad. Fueron designados como socio gerente los Sres. Gonzalo Alexis Vitali y Carlos Ariel Bearzotti. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de mayo de cada año

\$ 33 118024 Nov. 16

CORREDORA OROÑO S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 15 de Octubre de 2010. Socios: Pablo Bouza, argentino, nacido el 09/05/1973, Contador Público, casado en 1° nupcias con la Sra. Natalia Cecilia Cappella con domicilio en la calle Moreno 1358 piso 5° Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 23.344.127; Andrés Julián García, argentino, nacido el 12/03/1975, comerciante, soltero, con domicilio en calle Córdoba 1433 piso 2° Dpto. 4 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 24.479.122 y Juan Gabriel Aviano, argentino, nacido el 06/12/1979, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Belgrano 378 de la localidad de Villa Eloísa, D.N.I. Nº 27.733.906, Denominación: "CORREDORA OROÑO S.R.L.". Domicilio: Oroño 497, Rosario. Objeto: a) Servicio de corredora de cereales, oleaginosas y forrajeras; b) Comisionista o mandataria de productos y subproductos agrícolas. Duración: El término de duración se fija en diez (10) años. Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 90.000 (pesos noventa mil) dividido en 9.000 (nueve mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una. Dirección y Administración: a cargo de un gerente en forma unipersonal, designado para tal función al Sr. Pablo Bouza.

Fiscalización: a cargo de los socios. Representación Legal: el gerente. Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 18 118020 Nov. 16

DAM MOVILES S.A.

ESTATUTO

Fecha de Instrumentación: 27 de julio de 2009.

Integrantes: Leonardo Martín D Amato, argentino, nacido el 5 de febrero de 1976,

casado en 1° nupcias con la Sra. Romina Valeria Molina, DNI. Nº 24.987.621, domiciliado en Malabia 1363 Bis, Rosario, empresario y María Laura Almada, argentina, nacida el 30 de marzo de 1979, DNI. Nº 27.006.808, domicilio en calle Jujuy 1851, piso 1 "13", Rosario, soltera, comerciante.

Denominación: "DAM MOVILES S.A."

Domicilio: Malabia 1363 bis, Rosario.

Duración: es de 99 años contados desde la su inscripción en el R.P.C.

Objeto a) A la comercialización, colocación y distribución de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, telex y equipos para telefonía, celular móvil. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad prestado por profesionales matriculados. Asumir la representación como agente oficial de empresas estatales como privadas, nacionales o extranjeras para la comercialización, distribución de equipos, elementos, componentes productos y materia prima relacionada con la telefonía estática y/o móvil de fabricación nacional o extranjera. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de la materia prima y componentes de los mismos.

Capital Social: es de \$ 60.000, representado por 60 acciones de \$ 1.000 de valor nominal cada una.

Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones un ejercicio.

Representación: Le corresponde al Presidente del Directorio, Vice presidente y al Director suplente. Presidente: Leonardo Martín D Amato. Director Suplente: Marta Laura Almada.

Fiscalización: está a cargo de los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550.

Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 25 118155 Nov. 16

CAMPO VERDE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CAMPO VERDE S.A. s/Designación de Autoridades, expediente en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 08/10/10 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Horacio Daniel Bussetti, argentino, nacido el 15 de enero de 1969, de estado civil casado, de profesión Perito Clasificador de Cereales, Oleaginosas y Legumbres, con domicilio en Urquiza 841 de la ciudad de San Jorge, DNI. Nº 20.507.839, CUIT Nº 20-20507839-9. Vicepresidente: Victorino Antonio Benítez, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1941, de estado civil casado, de profesión transportista, con domicilio en Rivadavia 1645 de la ciudad de San Jorge, DNI. Nº 6.295.604, CUIT Nº 20-06295604-7. Directora Suplente: María Beatriz Canna, argentina, nacida el 4 de octubre de 1973, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Urquiza 841 de la ciudad de San Jorge, DNI. Nº 22.593.666, CUIT Nº 27-22593666-3. Santa Fe, 3 de noviembre de 2010. Estela López Bustos, secretaria.

§ 15

118104

Nov. 16

RASTELETTI S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Javier Rasteletti, 27 años de edad, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en calle Paraná N° 1.354 de la ciudad de Carcarañá, Depto San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 30.044.536; Franco Rasteletti, 25 años de edad, soltero, argentino, estudiante, con domicilio en calle Rivadavia N° 784 de la ciudad de Carcarañá, Depto San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 31.631.952.

2) Fecha de constitución: 22 de marzo de 2.010.

3) Denominación: "RASTELETTI S.R.L."

4) Domicilio de la Sociedad: Paraná N° 1.354 de la ciudad de Carcarañá, Depto San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto: Comercialización al público consumidor de productos alimenticios y de elementos de limpieza.

6) Plazo de duración: Cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos sesenta mil, dividido en 60.000 cuotas de pesos uno cada una. El socio Javier Rasteletti suscribe 30.000 cuotas equivalentes a la suma de pesos Treinta Mil y el socio Franco Rasteletti suscribe 30.000 cuotas equivalentes a la suma de pesos Treinta Mil.

8) Administración: A cargo de un socio gerente.

9) Representación legal: Designado Gerente el Sr. Javier Rasteletti, D.N.I. 30.044.536.

10) Cierre del ejercicio: Día 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 8 de Noviembre de 2.010. Hugo O. Vigna, secretario.

§ 18

118154

Nov. 16

CRISOL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CRISOL S.A. s/Designación de Autoridades, Expte N° 1013, F° N° 377, año 2010, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/10/10 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Analía Teresita Baudracco, argentina, divorciada, comerciante, con domicilio en Marcos Paz 544 de la localidad de Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe, nacida el 26/01/1962, DNI. N° 14.859.605, CUIT N° 27-14859605-6; Vicepresidente: Patricia Magdalena Baudracco, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Alsina 613 de la localidad de Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe, nacida el 21/04/1965, DNI N° 16.942.935, CUIT N° 27-16942935-4; Director Titular: Gonzalo Tavella, argentino, soltero, Contador Público, con domicilio en Alsina 613 de la localidad de Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe, nacido el 17/04/1986, DNI N° 31.384.670, CUIT N° 23-31384670-9; Director Titular: Alejandro Daniel Luconi, argentino, soltero, Técnico Superior en Agricultura y Ganadería, con

domicilio en Marcos Paz 544 de la localidad de Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe, nacido el 16/09/1981, DNI. N° 28.998.928, CUIT N° 20-28998928-6; Director Suplente: Marcelo Adel Tavella, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Alsina 613 de la localidad de Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe, nacido el 12/07/1962, DNI. N° 14.737.397, CUIT N° 20-14737397-0.

Santa Fe, 2 de noviembre de 2010. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 15 118106 Nov. 16

CASA MAGNANI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del art. 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 3 de noviembre de 2010, se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

1) Ampliación del Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades; a) Industriales, Comerciales y Servicios: mediante la fabricación de materiales eléctricos, motores eléctricos y productos relacionados, su comercialización, importación y exportación, distribución y representación; y la prestación de los servicios postventa; b) Obras, Montajes y Construcciones: mediante la ejecución de estudios de factibilidades, construcción, montaje y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura.

2) Aumento de Capital: El capital Social se fija en la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil), dividido en 50.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Julio Héctor Magnani tiene suscriptas e integradas 22.500 cuotas sociales, equivalentes a \$ 225.000 sobre el mismo; Roberto Germán Magnani tiene suscriptas e integradas 22.500 cuotas sociales, equivalentes a \$ 225.000 sobre el mismo y Elda Blanca Froment tiene suscriptas e integradas 5.000 cuotas sociales, equivalentes a \$ 50.000 sobre el mismo.

\$ 20 118011 Nov. 16

AGRUPACION 3 S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del art. 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 15 de octubre de 2010, se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

1) Ampliación de Objeto Social; I. Explotación Integral de Supermercados: Instalación, explotación y administración de supermercados; importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, artículos para el hogar, de limpieza, vestimenta, bazar, menaje, perfumería, regalería y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados. Podrá asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios; II. Transporte de Cargas Generales y Refrigeradas: mediante el transporte terrestre de carga con vehículos

propios o de terceros, refrigerados o no mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional; y en forma complementaria demás servicios derivados de la realización de las actividades de transporte, tales como depósito y embalaje.

2) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, quedando: María del Carmen Vuletich 9.000 cuotas sociales; Valeria Lorena Borbotti 9.000 cuotas sociales y Cristian Sergio Corsi 2.000 cuotas sociales.

3) Cambios en el Uso de la Firma Social. Ratificación y Designación de Gerentes: Queda ratificado como Socio Gerente Cristian Sergio Corsi y se designa a María del Carmen Vuletich y a Valeria Lorena Borbotti como nuevas Socias Gerentes. Se disponen cambios en el uso de la firma social, según los cuales los gerentes harán uso de la firma social en forma conjunta de a dos cualquiera de ellos, cuando se designen dos o más, tal lo prescripto por la cláusula quinta del Contrato Social.

\$ 25 118009 Nov. 16

PERESON S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, se ha ordenado la siguiente publicación. Por "PERESON S.R.L. s/Aumento de Capital" (Modificación Cláusula 4ta.) Expte. N° 125/10, ha dispuesto la siguiente publicación:

Lugar y fecha del Instrumento de modificación: Reunión de socios celebrada en Avellaneda, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe en fecha 23 de Agosto de 2010.

Aumento de Capital Social: Los socios Sres.: Raúl Juan Pereson, D.N.I. N° 11.628.177, CUIT N° 20-11628177-6 y Mario José Pereson, D.N.I. N° 12.923.284, CUIT N° 20-12923284- 7; deciden aumentar el capital social en la suma de Pesos Ciento Ochenta y Cuatro Mil con cero centavos (\$ 184.000) quedando la cláusula cuarta del contrato social redactada de la siguiente manera:

"Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos catorce mil (\$ 614.000), dividido en seiscientos catorce mil cuotas (614.000) de Valor Nominal Pesos Uno (\$ 1) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Raúl Juan Pereson: suscribe trescientas siete mil cuotas sociales (307.000) que representan el 50% del capital social, o sea la suma de Pesos Trescientos Siete Mil (\$ 307.000) Mario José Pereson: suscribe trescientas siete mil cuotas sociales (307.000) que representan el 50% del capital social, o sea la suma de Pesos Trescientos Siete Mil (\$ 307.000). Las cuotas se suscriben e integran de acuerdo al inventario cuya existencia y valores se determinan por separado por Contador Público. Reconquista, 3 de Diciembre de 2010. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 29,70 117907 Nov. 16

BARBERIS Y CAVALLERO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados expte. N° 343 Folio 51, año 2010 se hace saber que "BARBERIS Y CAVALLERO S.A.", CUIT 30-71063539-7, con domicilio legal en Sarmiento 177 de la localidad de Colonia Aldao, Pcia. de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el n° 1417 al folio 246 del libro III de "Estatuto de Sociedades Anónimas" con fecha 02/09/08, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30/08/10 procedió al Aumento de Capital, Modificación del art. 4 y 8 y Distribución de cargos del Directorio de la siguiente forma: 1) aumentar el Capital Social, de \$ 200.000, a \$ 2.180.000, capitalizando \$ 1.980.000, de la cuenta "Aporte Irrevocables Futura Suscripción de Capital", 2) Modificar los art. 4 y 8 del Estatuto que extractadas son: Art. 4: Capital: \$ 2.180.000, representado por 2.180.000 acciones ordinarias escriturales con derecho a 5 votos por acción de \$ 1 de valor nominal cada una. Art. 9: Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto entre uno y nueve miembros quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. 3) distribución de cargos del Nuevo Directorio quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Pedro Miguel Cavallero, de apellido materno Fiori, comerciante, argentino, C.U.I.T. 20-10422406-8, casado, nacido el 5 de diciembre de 1952 con domicilio en Av. Sarmiento 177 de la localidad de Colonia Aldao; Vicepresidente: Julián Marcos Cavallero, de apellido materno Barberis, Veterinario, argentino, C.U.I.T. 20-27891396-2, soltero, nacido el 18 de junio de 1980, con domicilio en Av. Sarmiento de la localidad de Colonia Aldao. Director Titular: Beatriz Luisa Francisca Barberis de apellido materno Mariotti, comerciante, argentina, C.U.I.T. 27-11011343-4, casada, nacida el 1° de Julio de 1953, con domicilio en Av. Sarmiento 177 de la localidad de Colonia Aldao; Director Titular: Luciano Martín Cavallero, de apellido materno Barberis, Ingeniero Agrónomo, argentino, C.U.I.T. 20-25222629-0, casado, nacido el 12 de marzo de 1977, con domicilio en Julio A. Roca 65 de la localidad de Colonia Aldao, Director Suplente: Lorena Cecilia Miretti, contadora, argentina, C.U.I.T. 27-25651503-8, casada, nacida el 20 de noviembre de 1976, con domicilio en Julio A. Roca 65 de la localidad de Colonia Aldao, Pcia. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Rafaela, 2 de Noviembre de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 23 117975 Nov. 16

GAHE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber la siguiente publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL de la modificación en la administración y en la sede social de la entidad denominada "GAHE S.R.L.":

1) Fecha de resolución que aprobó el contrato: 10 de Agosto de 2010.

2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Maipú 1542, 1° piso de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.-

3) Administración, dirección y representación: La administración estará a cargo de su socio Frabricio Mario Kren, titular del D.N.I. N° 29.677.601, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 09/07/1979, con domicilio en calle Laprida N° 6096 de esta ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y que en este acto se designa como socio gerente; y del Sr. Germán Pablo Dalinger, titular de D.N.I. 22.679.317, argentino, mayor

de edad, nacido el 2 de febrero de 1972, con domicilio en calle Sánchez de Bustamante N° 1283 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, divorciado, quienes lo harán en forma indistinta.

4) A tal fin usaran su propia firma con el aditamento "socio gerente" o "gerente", respectivamente, precedida de la denominación "GAHE S.R.L.", que estamparan en sello o de puño y letra.-

5) Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Arts. N° 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9. El mandato es de carácter ilimitado. Pero no podrán utilizar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones gratuitas, ni en fianzas, ni garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad.-

Consecuentemente se modifican las cláusulas segunda y sexta de contrato social, referente a la administración y sede social de la entidad.

Se confirman y ratifican las demás cláusulas del Contrato Social.

§ 31 117776 Nov. 16
